

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**34360** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Operadores Logísticos Andaluces Slalon, S.L."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de mayo de 2014, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante el otorgamiento de concesión administrativa a "Operadores Logísticos Andaluces Slalon, S.L." con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local M3/EM/B10, con una superficie de 45 metros cuadrados, para la realización de labores administrativas propias derivadas de la actividad de la concesionaria dedicada al transporte de mercancías entre Málaga-Melilla, provincial, regional, nacional e internacional así como otras relacionadas con la anterior e incluidas en las escrituras de constitución de la sociedad.

Plazo: 3 años prorrogables, por períodos, hasta completar un plazo máximo de dieciocho meses.

Tasas:

Por ocupación privativa del dominio público portuario: Cuotas unitarias: Terrenos: 25,7461 euros por metro cuadrado. Instalaciones: 34,7634 euros por metro cuadrado. Depreciación anual: 17,567 euros por metro cuadrado.

De actividad: El importe del 20% de la tasa de ocupación completa.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 18 de septiembre de 2014.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A140048050-1